

Suspenden el juicio contra unos gangsters

No ha rendido informe la Policía al Juez

No pudo celebrarse ayer el juicio oral del caso seguido a los veinticinco acusados de pertenecer a asociaciones ilícitas, presos por la Policía Nacional con motivo del asesinato del señor Alejo Cossío del Pino.

La falta de la mayor parte de los informes de los cuerpos policíacos—sólo se ha recibido el del Buró de Investigaciones de la Policía Nacional—y de la certificación del Gobierno Provincial habanero relativa a la inscripción en el registro de asociaciones de las calificadas de ilícitas—Movimiento Socialista Revolucionario, Unión Insurreccional Revolucionario y Acción Guiteras—hizo que se suspendiera el acto, el cual se señalará de un momento a otro para que tenga efecto a fines del actual febrero o comienzos del próximo marzo.